



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO

2144

DE

25 SET. 2025

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

**LA VICEMINISTRA DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA,
ENCARGADA DEL EMPLEO DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 1 del Decreto 658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y el Decreto 1003 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.*".

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Miriam Andrea Sáenz Parra**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.812.460, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4212, grado 26, (número interno 000072), del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, con carácter ordinario, a la señora **Miriam Andrea Sáenz Parra**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.812.460, en el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4212, grado 26, (número interno 000072), del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Miriam Andrea Sáenz Parra**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 SET. 2025


OLGA LUCIA CLAROS OSORIO

Elaboró: Víctor Hugo Galindo García. Profesional Especializado. Grupo de Gestión Humana. 
Revisó: Melissa González Carreño. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana.
Edgar Hernando Suárez Vega. Contratista. Secretaría General 
Aprobó: Rosa María Bohórquez Ortegón. Secretaria General (E).